



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Habiéndose acordado por el Pleno del ayuntamiento celebrado el 29 de julio de 2025, la tramitación del expediente de cesión gratuita del bien patrimonial del Ayuntamiento de Quintana del Pidio de la parcela 50, del polígono 502, al pago de San Miguel, con una superficie de 0,8045 y con referencia catastral 09289A502000500000ZM, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, finca 5.565.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Quintana del Pidio, a 9 de septiembre de 2025.

El alcalde-presidente,
Jesús Antonio Marín Hernando